



AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

SR. PRESIDENTE DE LA C.H.E
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Pº.SAGASTA, 24-28
50.071 ZARAGOZA



OFICIO:

Nº/REG/SAL: 235

FECHA: 16 de julio de 2008.

ASUNTO: SUGERENCIAS A PLANES HIDROLOGICOS

Por la presente, se remite Certificado de Acuerdo Plenario, sobre alegaciones y sugerencias al Borrador de Plan para las subcuencas pirenaicas, para que conste a los efectos oportunos.

Aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.

En Laspuña, a 16 de julio de 2008.

La Secretario

Ana Pardos Serrano





AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

Dña. Ana Pardos Serrano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Laspuña (Huesca)

CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008, a la que asistieron los siete miembros que forman la Corporación, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO, cuyo tenor literal es:

"10.- RATIFICACIÓN EN PROPUESTA DE ALEGACIÓN SOBRE SUGERENCIAS A PLANES HIDROLÓGICOS.

El Sr. Alcalde explica que en fecha 2/6/2008, se realiza desde Alcaldía, a propuesta de ADELPA, un escrito de sugerencias a los Planes Hidrológicos de los Ríos Cinca, Aragón, Gállego, Ésera y Noguera Ribagorzana, donde, en resumen, se solicita que debería contemplarse el establecimiento de un canon a percibir por los Ayuntamientos de estas cuencas, en base a la cuantificación económica que supone por los costes social-económicos, ambientales y de recursos soportados, que ha supuesto y continúa suponiendo la regulación hidráulica e hidroeléctrica para las zonas que la soportan, correspondiendo este planteamiento a un principio de equidad territorial.

Mediante el Decreto 17/2008, se aprueba la propuesta de alegación realizada y se remite al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En este momento se pretende dar cuenta al Pleno para su ratificación o reparos.

El Sr. Concejel D. Miguel Ángel Nerín plantea una serie de observaciones para que sean adjuntadas a las alegaciones ya efectuadas:

- Recuperar todo el trayecto de la acequia del molino, incluyendo el riego de huertas y el chopar.
- Construir una zona de recreo en la plancha de las navatas, y creándose un acceso al río.
- Llevar a cabo una limpieza de las fuentes de todo el término y de los barrancos que desembocan en el Cinca.
- Proponer que se haga un estudio de inundabilidad en la zona del Chopar.

Dña. M^a Paz Latorre señala que en el borrador que se encuentra en el expediente, observó que determinados municipios realizan sus propias sugerencias.

El Sr. Alcalde propone una VOTACIÓN para que el pleno se ratifique en el Acuerdo adoptado por DECRETO 17/2008 y además se adjunten las nuevas propuestas efectuadas, lo cual es acordado por unanimidad de los miembros de la Corporación."

Es copia de la minuta del acta a la que remito.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Laspuña, a catorce de julio de dos mil ocho.

VºBº
El Alcalde,



La Secretario,

C/ Bellavista, s/n 22361 LASPUÑA (Huesca)

Tfno. 974 50 50 02 – Fax 974 50 51 40 – lavalle@ctv.es – www.laspuna.es